



Nº 186 -2013-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 11 de Octubre del 2013.



Dra. Carmen Cifuentes G

Visto el expediente N°007417-2013 e Informe N°187-2013-EPI/INR de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°108-2011-SA-DG-INR, de fecha 30 de Junio del 2011, se conforma el Comité de Revisión de Historias Clínicas con Diagnósticos Diferenciados para Poliomielititis de los Años 2009-2010-2011 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", en razón de la Alerta Epidemiológica AE-DEBE N°006-2011 "Incremento de Riesgo de Presentación de Casos de Poliomielititis Aguda" emitida por el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología, al haberse notificado un caso de Parálisis Flácida Aguda (PFA) en Lima, con la finalidad de optimizar las actividades de vigilancia epidemiológica y vacunación para reducir el riesgo de trasmisión de poliomielititis aguda en el país;

Que, la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, con fecha 25 de Septiembre del 2013, reporta un caso con diagnóstico de Paraparesia Flácida y Monoparesia de Miembro Superior Derecho por Poliovirus, el mismo que de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos es informado a las Oficinas de Epidemiología del Ministerio de Salud y de la DISA II Lima Sur; para las acciones correspondientes;



Que, la Oficina de Epidemiología, con documento del visto, informa las acciones realizadas respecto del caso detectado en la Institución y del resultado de la reunión extraordinaria realizada en la Oficina de Epidemiología del Ministerio de Salud, con la participación de la Oficina Panamericana de la Salud-OPS, Hospital Edgardo Rebagliati Martins- ESSALUD, el Instituto Nacional de Salud, la Oficina de Epidemiología de la DISA II Lima Sur y de la DISA V Lima Ciudad, siendo los principales puntos tratados: la presentación del caso detectado, análisis del riesgo epidemiológico y análisis del riesgo individual, recomendándose realizar acciones para incrementar las coberturas de vacunación y de búsqueda activa de casos sospechosos de parálisis flácida;

Que, al haberse activado el Sistema de Vigilancia Epidemiológica ante la notificación de un caso de Poliomielititis Paralítica asociada a vacuna y recomendado como medida de Salud Pública realizar la BAI-Búsqueda Activa Institucional en el ámbito de la Red de Salud Bco-Cho-Sco, Villa el Salvador, ESSALUD-Red Rebagliati y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓNINR, que comprende desde Marzo del 2013 a la fecha, la Oficina de Epidemiología de la institución solicita reactivar el Comité de Revisión de Historias Clínicas con Diagnósticos Diferenciados para Poliomielititis de los Años 2009-2010-2011, conformado con la Resolución Directoral N° 108-2011-DG-INR, a efectos de realizar la Búsqueda Activa Institucional (BAI) de casos de Historias Clínicas con Diagnósticos Diferenciados de Poliomielititis; así como de los Diagnósticos de Meningoencefalitis y Síndrome Hipotónico que debe ser alcanzado a la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, Dirección General de Salud de las Personas, instancia que coordinará y monitorizará la atención y el seguimiento del caso informado;

Que, en tal sentido, resulta necesario actualizar el Comité citado en el considerando precedente con la resolución correspondiente;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, que en su Capítulo IV, artículo 78°, Resolución

..//

Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Sub Dirección General y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el Comité conformado con la Resolución Directoral N°108-2011-SA-DG-INR, de fecha 30 de Junio del 2011, bajo la denominación de **COMITÉ DE REVISIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS CON DIAGNÓSTICOS DIFERENCIADOS PARA POLIOMIELITIS** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para realizar la revisión de las Historias Clínicas de pacientes de la Institución, en el marco de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, a efectos de realizar la Búsqueda Activa de casos de Historias Clínicas con Diagnósticos Diferenciados de Poliomiélitis; así como de los Diagnósticos de Meningoencefalitis y Síndrome Hipotónico, cuyo informe debe ser alcanzado al Ministerio de Salud, con el propósito de optimizar acciones de vigilancia epidemiológica a nivel nacional, al haberse notificado un caso de Paraparesia Flácida y Monoparesia de Miembro Superior Derecho por Poliovirus en Lima que representa un riesgo para la población del país. El citado Comité, estará integrado por los siguientes profesionales médicos:



Dra. Carmen Cifuentes G.

EMMA LUCIA CASTILLO PEREZ
NELLY SOCORRO JACINTA RONCAL VELAZCO
MARIA ESTHER ARAUJO BAZAN
ELSA ZAVALA DE FLORES

Presidenta
Miembro
Miembro
Miembro



Artículo 2°.- El Comité conformado, emitirá el Informe referido a la revisión de las Historias Clínicas seleccionadas; para su remisión a las instancias competentes del Ministerio de Salud y la Dirección Regional de Salud -DISA II- Lima Sur; para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática y los órganos de línea de la Institución, brindarán la información y facilidades que el Comité conformado requiera; para el cumplimiento de la labor encomendada.

Regístrese y Comuníquese

.....
Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
C.M.P. 16500 R.N.E. 6819

FAUF/EC.

R.D 112-2013
c.c. Oficina de Control Interno
Órganos de Línea Unidades orgánicas
Oficina Ejecutiva de Administración
OAJ
Integrantes